
Presidencia: Kazajstán

661ª SESIÓN PLENARIA DEL FORO

1. Fecha: Miércoles, 2 de noviembre de 2011

Apertura: 10.05 horas

Clausura: 10.45 horas

2. Presidente: Embajador K. Abdrakhmanov

3. Temas examinados – Declaraciones – Decisiones/Documentos adoptados:

Punto 1 del orden del día: DECLARACIONES GENERALES

No hubo declaraciones

Punto 2 del orden del día: DIÁLOGO SOBRE LA SEGURIDAD

Tema de debate en el marco del diálogo sobre la seguridad en la sesión plenaria del FCS, 9 de noviembre de 2011: Presidente

Punto 3 del orden del día: DECISIÓN RELATIVA AL ORDEN DEL DÍA Y MODALIDADES DE LA 22ª REUNIÓN ANUAL DE EVALUACIÓN DE LA APLICACIÓN

Presidente

Decisión: El Foro de Cooperación en materia de Seguridad adoptó la Decisión N° 13/11 (FSC.DEC/13/11) relativa al orden del día y modalidades de la 22ª Reunión Anual de Evaluación de la Aplicación. El texto de la Decisión se adjunta al presente diario.

Punto 4 del orden del día: OTROS ASUNTOS

a) *Distribución del informe de la Presidencia del FCS para la Decimoctava Reunión del Consejo Ministerial, 21 de octubre de 2011:* Presidente

- b) *Propuesta para la celebración de la sesión de clausura de la Presidencia kazaka del FCS, el 19 de diciembre de 2011*: Presidente
- c) *Cuestiones de protocolo*: República Checa, Representante del Centro para la Prevención de Conflictos, Grecia, Presidente
- d) *Propuesta de un proyecto de decisión del Consejo Ministerial relativa a la función que puede desempeñar la OSCE en la facilitación de la puesta en práctica de la resolución 1540 (2004) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas (FSC.DEL/161/11 Restr.)*: Estados Unidos de América, Reino Unido
- e) *Visitas de observadores de los Estados participantes de la OSCE a bases aéreas de la Federación de Rusia, en virtud del Capítulo IV del Documento de Viena 1999, 19 a 24 de septiembre de 2011*: Federación de Rusia, Reino Unido
- f) *Solicitud de asistencia técnica para la destrucción de existencias excedentarias de munición convencional*: Chipre (Anexo 1), Coordinador del FCS para proyectos relacionados con armas pequeñas y armas ligeras y existencias de munición convencional (Hungría), Reino Unido
- g) *Contribución financiera al proyecto relacionado con armas pequeñas y armas ligeras en Belarús*: Italia, Coordinador del FCS para proyectos relacionados con armas pequeñas y armas ligeras y existencias de munición convencional (Hungría), Belarús
- h) *Información actualizada sobre el Programa de desmilitarización de Montenegro (MONDEM)*: Coordinador del FCS para proyectos relacionados con armas pequeñas y armas ligeras y existencias de munición convencional (Hungría)
- i) *Distribución del informe de la visita de evaluación, realizada entre el 12 y el 15 de septiembre de 2011, en relación con una solicitud de asistencia para mejorar la seguridad en los lugares de almacenamiento de munición convencional y para la destrucción de munición excedentaria en la República de Serbia (SEC.GAL/168/11 Restr.)*: Coordinador del FCS para proyectos relacionados con armas pequeñas y armas ligeras y existencias de munición convencional (Hungría), Serbia (Anexo 2)
- j) *Curso práctico regional sobre procedimientos aduaneros y expedición de licencias: Integración de las tramitaciones nacionales de bienes de doble uso y armas convencionales mediante el intercambio de información, Zagreb, 25 a 27 de octubre de 2011*: Representante del Centro para la Prevención de Conflictos

4. Próxima sesión:

Miércoles, 9 de noviembre de 2011, a las 10.00 horas, en la Neuer Saal



Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa
Foro de Cooperación en materia de Seguridad

FSC.JOUR/667
2 November 2011
Annex 1

SPANISH
Original: ENGLISH

661ª sesión plenaria

Diario FCS N° 667, punto 4 f) del orden del día

DECLARACIÓN DE LA DELEGACIÓN DE CHIPRE

Señor Presidente:

Como parte de la ininterrumpida labor del Foro de Cooperación en materia de Seguridad de la OSCE relacionada con la aplicación del Documento de la OSCE sobre Existencias de Munición Convencional, incluida la Decisión N° 3/11 del FCS, de 23 de marzo de 2011, en lo referente a prestar ayuda en la elaboración de programas para la destrucción de existencias excedentarias y a ayudar al Estado solicitante en las tareas de formación del personal que participa en la destrucción de munición convencional, queremos hacer la siguiente declaración:

La República de Chipre, mediante la aplicación de la Decisión N° 5/08 del FCS y de conformidad con todos los documentos de la OSCE y con las normas internacionales, destruyó 324 MANPADS entre el 9 y el 12 de junio de 2009.

A fin de continuar ese importante proceso, la República de Chipre está buscando asistencia técnica para la destrucción de munición convencional caducada y obsoleta, situada en su territorio. Con ese fin, la República de Chipre ha cumplimentado un Cuestionario de Estado solicitante, que contiene toda la información pertinente.

La asistencia de la OSCE contribuirá a acelerar el proceso de destrucción de la citada munición y a mejorar la formación del personal.

Estamos dispuestos a cooperar con todas las delegaciones interesadas y con la OSCE, y esperamos recibir respuestas positivas a nuestra solicitud.

Gracias, Señor Presidente. Le ruego que adjunte la presente declaración al diario de la sesión de hoy.



Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa
Foro de Cooperación en materia de Seguridad

FSC.JOUR/667
2 November 2011
Annex 2

SPANISH
Original: ENGLISH

661ª sesión plenaria

Diario FCS N° 667, punto 4 i) del orden del día

DECLARACIÓN DE LA DELEGACIÓN DE SERBIA

Señor Presidente,
Señoras y señores:

Permítame agradecer al distinguido Teniente Coronel László Szatmári, Coordinador del FCS para proyectos relacionados con APAL y EMC, así como a la Sección de Apoyo al FCS, la labor desempeñada durante la visita de evaluación y en la preparación del informe que nos ocupa.

El documento presentado, del que cabe resaltar su rigurosidad y meticulosidad, representa el fruto del esfuerzo colectivo de todas las partes implicadas. Nos satisface también observar que, en líneas generales, se han tenido en cuenta las propuestas serbias en la redacción del documento.

Por su parte, la República de Serbia hará todo lo posible para velar por el éxito de la puesta en práctica del proyecto, el cual consideramos un proyecto conjunto bajo los auspicios de la OSCE y el PNUD. Acogemos con satisfacción la idea de elegir como organismo responsable de su ejecución al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo/SEESAC. Huelga decir que los principios rectores para la ejecución de este proyecto deberían ser la rentabilidad de los costes, la eficiencia y una gestión orientada hacia la obtención de resultados que se fundamente en las capacidades de la OSCE/PNUD ya existentes en los Balcanes occidentales. Somos partidarios de comenzar la labor práctica de ejecución del proyecto a principios del año entrante.

Quisiéramos asegurar una vez más a nuestros socios que la República de Serbia, tras haber demostrado franqueza y un enfoque constructivo durante la totalidad del proceso de preparación, se muestra asimismo dispuesta a seguir cooperando estrechamente con posibles países donantes. Esperamos que, antes de que finalice el presente año, esa señal positiva pueda difundirse entre los diversos gobiernos interesados.

Señor Presidente:

Nos gustaría expresar la esperanza de que los Estados participantes respondan como es debido a la petición de asistencia presentada por la República de Serbia en relación con las existencias de munición convencional.

La República de Serbia está dispuesta a seguir cooperando con los Estados participantes de la OSCE en la ejecución de este proyecto con un espíritu de asociación, franqueza y transparencia.

Gracias, Señor Presidente.

661ª sesión plenaria

Diario FCS N° 667, punto 3 del orden del día

**DECISIÓN N° 13/11
ORDEN DEL DÍA Y MODALIDADES DE LA
22ª REUNIÓN ANUAL DE EVALUACIÓN DE LA APLICACIÓN**

6 y 7 de marzo de 2012

Documento de Viena 1999:

- (148) *Los Estados participantes celebrarán cada año una reunión para discutir la aplicación presente y futura de las MFCS acordadas. La discusión podrá abarcar:*
- (148.1) – *la aclaración de toda cuestión suscitada por esa aplicación;*
 - (148.2) – *el funcionamiento de las medidas acordadas, incluido el empleo de material adicional durante las visitas de inspección y evaluación;*
 - (148.3) – *las implicaciones de toda información dimanante de la aplicación de cualquiera de las medidas acordadas para el proceso de fomento de la confianza y la seguridad en el marco de la OSCE.*
- (150) *El Foro de Cooperación en materia de Seguridad (FCS) será el órgano encargado de celebrar tales reuniones. En ellas se estudiarán, si así procede, las sugerencias efectuadas durante la Reunión Anual de Evaluación de la Aplicación (RAEA) con miras a mejorar la aplicación de MFCS.*
- (150.4) *Los Estados participantes que por cualquier razón no hayan intercambiado información anual de conformidad con lo dispuesto en el presente documento, y no hayan dado una explicación con arreglo a los Mecanismos de Notificación y Recordatorio del FCS, explicarán su motivo en el curso de la reunión, e indicarán la fecha para la que prevean poder dar pleno cumplimiento a este compromiso.*

I. Orden del día y calendario indicativo

Martes, 6 de marzo de 2012

10.00 – 11.00 horas Sesión de apertura

- Apertura de la Reunión por la Presidencia;
- Observaciones de la Presidencia del FCS;
- Presentación de un informe resumido del Centro para la Prevención de Conflictos (CPC);
- Presentación de un informe del CPC sobre la Reunión de Jefes de los Centros de Verificación, celebrada el 14 de diciembre de 2011 (FSC.DEC/8/11).

11.30 – 13.00 horas Sesión de trabajo 1: Aplicación del Documento de Viena 1999 e Intercambio Global de Información Militar (IGIM): Aclaraciones, evaluaciones y conclusiones

- Documento de Viena 1999:
 - Intercambio anual de información:
 - i) Información sobre fuerzas militares;
 - ii) Datos relativos a los sistemas principales de armas y material;
 - iii) Información sobre los planes de despliegue de sistemas principales de armas y material;
 - Planeamiento de la defensa:
 - i) Intercambio de información;
 - ii) Aclaración, revisión y diálogo;
 - Reducción de riesgos:
 - i) Mecanismos de consulta y cooperación en materia de actividades militares insólitas;
 - ii) Cooperación en materia de incidentes peligrosos de índole militar;
 - iii) Acogida voluntaria de visitas a fin de disipar inquietudes relacionadas con actividades militares.

13.00 – 15.00 horas Pausa para el almuerzo

15.00 – 17.00 horas Sesión de trabajo 1 (continuación)

Miércoles, 7 de marzo de 2012

10.00 – 13.00 horas Sesión de trabajo 2: Aplicación del Documento de Viena 1999 e Intercambio Global de Información Militar (IGIM): Aclaraciones, evaluaciones y conclusiones

- Documento de Viena 1999:
 - Actividades militares:
 - i) Contactos militares;
 - ii) Notificación previa de determinadas actividades militares;
 - iii) Observación de determinadas actividades militares;
 - iv) Calendarios anuales;
 - v) Disposiciones restrictivas;
 - Cumplimiento y verificación:
 - i) Inspección;
 - ii) Evaluación;
 - iii) Medidas regionales;
 - iv) Red de Comunicaciones;
 - IGIM

13.00 – 15.00 horas Pausa para el almuerzo

15.00 – 16.00 horas Sesión de trabajo 3: Sugerencias con miras a mejorar la aplicación de MFCS

16.30 – 17.30 horas Sesión de Clausura:

- Debate
- Observaciones finales
- Clausura

II. Modalidades de organización

1. La Reunión Anual de Evaluación de la Aplicación (RAEA) durará dos días y tendrá una sesión de apertura y otra de clausura, así como sesiones de trabajo para tratar de los temas enunciados en el orden del día (I). En el calendario indicativo se dan más pormenores.
2. La reunión organizativa entre presidentes, coordinadores, relatores y el CPC, tendrá lugar el lunes 5 de marzo de 2012, a las 15.00 horas. El horario de trabajo de la RAEA será, el primer día de 10.00 a 13.00 horas y de 15.00 a 17.00 horas; el segundo día de 10.00 a 13.00 horas y de 15.00 a 17.30 horas
3. En todas las sesiones de la RAEA habrá servicios de interpretación en los idiomas oficiales de la OSCE.
4. Los representantes de las delegaciones de los Estados participantes se turnarán en la Presidencia, por orden alfabético francés a partir del Estado que ocupó la Presidencia de la sesión de clausura de la RAEA en 2011 (España). Estonia presidirá la sesión de apertura y las sesiones de trabajo, y Finlandia presidirá la sesión de clausura.
5. Los debates de las sesiones de trabajo se centrarán en problemas y soluciones, y no habrá declaraciones oficiales. Los países que tuvieran previsto hacer una declaración en la

sesión de apertura deberán presentarla solamente por escrito para su distribución anticipada. Las sesiones de trabajo se organizarán en forma de reuniones oficiosas de expertos nacionales, que responderán a las preguntas que se les formulen, intercambiarán información y propiciarán un debate constructivo entre los Estados participantes. Se insta encarecidamente a las delegaciones a que expliquen con todo detalle su propia experiencia en materia de aplicación y den ejemplos concretos; asimismo se les agradecerá que distribuyan sus contribuciones por escrito antes de la reunión, tanto sobre los puntos del orden del día como sobre cuestiones conexas, para su posible estudio. Se alienta especialmente a todas las delegaciones a que proporcionen expertos de sus respectivos países para que participen en la RAEA.

6. Con objeto de que delegaciones y coordinadores dispongan de una base para la preparación de la reunión, el CPC distribuirá, a más tardar el 17 de febrero de 2012, los siguientes documentos:

- El Resumen Anual revisado de la información intercambiada sobre MFCS y el informe de sugerencias de la RAEA 2011;
- Un informe resumido sobre las tendencias más recientes en la aplicación del Documento de Viena 1999 y otras medidas;
- Un informe resumido de la reunión de Jefes de los Centros de Verificación, celebrada el 14 de diciembre de 2011.

7. Para todas las sesiones de trabajo se designará un coordinador y un relator. Los coordinadores se encargarán de facilitar los debates, mientras que los relatores deberán presentar un breve informe escrito para uso de la Presidencia en la sesión de clausura.

8. Los coordinadores distribuirán una lista de los temas y las preguntas con objeto de facilitar los debates en sus respectivas sesiones de trabajo. Para ello contarán con el apoyo del CPC, y deberán cerciorarse de que se aborden todas las cuestiones pertinentes. Se alienta a los coordinadores a que enfoquen los debates basándose en sugerencias que puedan contar con el respaldo de las delegaciones.

9. Las delegaciones que deseen presentar candidatos para el cargo de coordinador o de relator de las sesiones de trabajo deberán dar a conocer a la Presidencia del FCS el nombre del candidato a la mayor brevedad posible, pero no más tarde del 17 de febrero de 2012. Los nombres de los coordinadores y relatores de cada sesión de trabajo se darán a conocer a todas las delegaciones a más tardar el 21 de febrero de 2012.

10. Durante la primera sesión plenaria del FCS que se celebre tras la clausura de la RAEA, la Presidencia de la sesión de clausura informará sobre dicha reunión al FCS y presentará el informe de la Presidencia de la RAEA junto con los informes de los relatores de las sesiones de trabajo. Se alienta a los relatores a que distribuyan sus informes entre los Estados participantes que hayan contribuido a las sesiones de trabajo pertinentes. En el plazo de un mes después de la RAEA, el CPC distribuirá un informe escrito de las sugerencias presentadas durante la Reunión para mejorar la aplicación de las MFCS.

11. A fin de que el debate suscitado en el FCS resulte lo más provechoso posible y para que los Estados participantes vayan examinando las sugerencias que se presenten durante la

reunión para la mejora de la aplicación de las MFCS, se recomienda a las delegaciones que presenten sus sugerencias o temas de interés en forma de documentos de reflexión. Los debates sobre los documentos iniciales podrían ser de interés para la futura labor del FCS.

12. Antes de que concluya el año 2012, se convendrán las fechas y el orden del día de la RAEA 2013 mediante una decisión del FCS.

13. Se invita a los Socios para la Cooperación, así como a la Asamblea Parlamentaria de la OSCE, a que asistan a todas las sesiones de la RAEA 2012.